



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**

**ACTA DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
MEDIANTE:**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-12-NCG-012NCG999-N-3-2024**

RELATIVA A:

***“ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL INCLUYENDO
EL FRENTE DEL CONJUNTO DESDE LA UNIDAD DE PACIENTE
AMBULATORIA (U.P.A.) HASTA LA PUERTA PRINCIPAL (PUERTA
1) ENTRADA A URGENCIAS DENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN”***



Acta de la Junta de Aclaraciones

A la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-12-NCG-012NCG999-N-3-2024

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **21 de mayo de 2024**, reunidos en la sala de juntas de la obra de la torre de hospitalización, la cual se ubica dentro del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Sito en Avenida Vasco de Quiroga N.º 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, en esta Ciudad de México, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de celebrar el acto relativo a la **Junta de Aclaraciones** relativa a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-12-NCG-012NCG999-N-3-2024** cuyo objeto consiste en: **“ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL INCLUYENDO EL FRENTE DEL CONJUNTO DESDE LA UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIA (U.P.A.) HASTA LA PUERTA PRINCIPAL (PUERTA 1) ENTRADA A URGENCIAS DENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN”**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación el **Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera.- Jefe del Departamento de Conservación y Construcción** en el Instituto, quien preside el acto, asistido **Ing. Lorenzo Alvarado Hernández.- Soporte Administrativo “D”** del Departamento de Conservación y Construcción; dan la bienvenida a todos los presentes e inicio al acto relativo a la **Junta de Aclaraciones**; a continuación, este Instituto, hace las siguientes precisiones respecto al procedimiento licitatorio que nos ocupa, siendo estas las que a continuación se describen:

- 1.- Como les fue informado en la visita de obra, el ingreso a las instalaciones del personal técnico de la empresa o persona física asignada, deberá identificarse con un documento oficial, además de portar un gafete con fotografía como identificación dentro de las instalaciones del Instituto.
- 2.- Todo ingreso o salida de equipo de cómputo y accesorios que utilice la empresa o persona física asignada para el ejercicio de sus funciones deberá reportarse al Departamento de Conservación y Construcción para ser registrado en la puerta de acceso a este instituto y hacerse del conocimiento de la oficina encargada de la seguridad de las instalaciones del Instituto.
- 3.- Los horarios de trabajo serán 9:00 a 17:00 horas y sábados 9:00 a 13:00 horas.
- 4.- Todo el personal asignado para los servicios, deberá portar chaleco de trabajo y gafete como distintivo de la empresa o persona física, para identificación del personal en la obra y dentro de las instalaciones de este Instituto
- 5.- Los formatos para la integración de sus propuestas, serán formatos libres que genere cualquier programa de cómputo, siempre y cuando no modifique lo solicitado en las bases de convocatoria emitidas por este Instituto.
- 6.- Toda acción técnica, administrativa y/o legal que genere la designación, asignación y contratación dentro de las instalaciones de este Instituto, será responsabilidad absoluta de la empresa o persona física asignada que resulte del presente procedimiento licitatorio.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

7.- La responsabilidad civil en materia de seguridad de los trabajos que desarrolle la empresa o persona física asignada durante su estancia en las áreas de trabajo y áreas aledañas complementarias, será responsabilidad absoluta de la empresa o persona física asignada.

Los cuales deberán de tomar en cuenta para la elaboración de sus propuestas.

A continuación, en el presente acto, el servidor público que preside el acto, da lectura a las preguntas recibidas por correo electrónico por parte de la empresa **ARMOSIS, DESARROLLADORA INMOBILIARIA, S.A.P.I. DE C.V.**

- Del plazo total considerado para el desarrollo de los trabajos, **¿Cuánto tiempo se considera para el desarrollo del anteproyecto hasta su validación por parte de las áreas normativas correspondientes?**

Respuesta: 3 meses

- **¿Cuál será el proceso que se seguirá para la revisión del anteproyecto y su validación?**

Respuesta: Se realizarán juntas o reuniones con la Dirección General, Dirección de administración y las Subdirección de Recursos materiales y servicios generales con el objetivo de revisar y conciliar las propuestas presentadas por el contratista

- **¿El área normativa nos proporcionará el pie de plano a utilizar en los planos del anteproyecto y del proyecto ejecutivo?**

Respuesta: Sí, por el Departamento de Conservación y Construcción

- **¿A quién corresponde la gestión del anteproyecto / proyecto ante la Alcaldía, a fin de contar con su Vo.Bo. previo al inicio de los trabajos de obra?**

Respuesta: Al Instituto

- **¿Cuál es el nivel de intervención que se tiene previsto para el muro de piedra o, será propuesta de diseño libre?**

Respuesta: Propuesta a Diseño Libre.

Se Solicita a los participantes que manifiesten si tienen alguna otra pregunta referente al proceso de invitación a cuando menos tres personas; a lo que los participantes en esta junta de aclaraciones manifiestan que no tienen ninguna pregunta que formular

Una vez expuesto lo anterior, no se recibieron preguntas por escrito en la plataforma de CompraNet respecto al procedimiento del presente acto siendo consultada a las 12:00 horas.

Se cierra la presente Acta a las 12:25 horas del mismo día de su inicio, firmándola en todas sus fojas al calce y al margen, los servidores públicos y las personas físicas y morales que asistieron al presente acto, entregando una copia a cada uno de los participantes.



Por parte del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán:

Área Convocante

Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera
Jefe del Departamento de
Conservación y Construcción

Lorenzo Alvarado Hernández
Soporte Administrativo "D" del
Departamento de Conservación y
Construcción"

Por parte de las personas físicas o morales participantes:

No.	Empresa	Nombre y Cargo	Firma	Rúbrica
1	ARQYDIG, S.A. DE C.V.	Arq. Jorge Angeriano.		
2	ARMOSIS, DESARROLLADORA INMOBILIARIA, S.A.P.I. DE C.V.	ARQ. ELIZABETH BAUTISTA SPARCIA REPRESENTANTE LEGAL		
3	ARQUIDIGITAL, S.A. DE C.V.	ARQ JORGE MORGADA		

La presente foja corresponde de al Acta de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. 10-12-NCG-012NCG999-N-3-2024, cuyo objeto consiste en "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL INCLUYENDO EL FRENTE DEL CONJUNTO DESDE LA UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIA (U.P.A.) HASTA LA PUERTA PRINCIPAL (PUERTA 1) ENTRADA A URGENCIAS DENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN", celebrada el 21 de mayo de 2024 a las 12:25hrs.

